

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 41/20 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 25 días del mes de agosto de 2020, siendo las 12:00 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto. Esta sesión, se realiza de forma remota, en atención a lo establecido por el dictamen de la Contraloría General de la República, N° 6693 del 2020, y el acuerdo del Concejo Municipal de Curepto N° 09/129. Se procede bajo la Presidencia del Alcalde Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ; contándose con la participación de los Concejales SRES; LUIS GONZÁLEZ AGUILAR; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ, y SRES.: FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO LETELIER FUENZALIDA.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

En consideración que el Acta de Sesión Extraordinaria N° 40/20 del Concejo, celebrada con fecha 27 de julio de 2020, les fue despachada a su domicilio a los Sres. Concejales, el Sr. Presidente consulta si existe alguna objeción, no habiéndola se da por aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.-

2.- Intervención Sr. Presidente.

Toma la palabra el Sr. Presidente, señalando que como primer tema de la convocatoria esta la aprobación del desarrollo por parte del equipo directivo de la Escuela Pedro A. González, del proyecto ADECO: "Desarrollo Profesional docente a través de un plan de trabajo colaborativo de club de video".

Modalidad de trabajo: Trabajo colaborativo - Club de Video

Temática o foco a trabajar: “Vuelta a clases” en contingencia pandemia COVID 19, lo que fue enviado por correo electrónico a los Sres. Concejales, siendo el siguiente:

[illegible]



Indicadores

Realización de salones de diálogo y reflexión pedagógica con el equipo docente.

Elaboración de diagnóstico para definir fortalezas y necesidades de desarrollo profesional. 1- Listado de asistencia de participantes a reunión de elaboración de diagnóstico. 2- Minuta de reunión para elaboración de informe de diagnóstico. 3- Informe diagnóstico de diagnóstico.

Meta: 2

Área: Liderazgo

Ponderación: 20%

Al término de la reunión, el equipo directivo y técnico pedagógico revisa y planifica, en base al diagnóstico realizado, las actividades de implementación y monitoreo del plan de trabajo colaborativo de club de video y posteriormente las presenta al equipo docente.

Indicadores

Elaboración del diseño y planificación de las actividades de implementación del plan de trabajo colaborativo de club de video.

Medios de Verificación

1- Listado de asistencia de participantes a reunión para elaboración del diseño y planificación de las actividades de implementación y monitoreo. 2- Minuta de reunión de elaboración del diseño y planificación de las actividades de implementación y monitoreo. 3- Informe con diseño y planificación de actividades de implementación y monitoreo. 4- Carta Gantt o calendarización de actividades de implementación y monitoreo.

Realización de reunión de presentación del diseño y planificación de actividades del plan de trabajo colaborativo de club de video, al equipo docente participante.

1- Copia de como presentación con convocatoria a docentes participantes a reunión de presentación. 2- Material utilizado en reunión de presentación. 3- Listado de asistencia de participantes reunión de presentación.

Meta: 3

Área: Gestión Pedagógica

Ponderación: 30%

Al término de la reunión de presentación, el equipo directivo y técnico pedagógico, implementa el plan de trabajo colaborativo de club de video, realizando ajustes y/o incorporando actividades reconocidas con el equipo docente participante determinadas en el proceso de monitoreo, permitiendo así la implementación del plan.

Indicadores

Implementación de actividades (observadas julio - agosto) del plan de trabajo colaborativo de video con el equipo docente.

Medios de Verificación

1- Informe diagnóstico trimestral de las actividades de implementación realizadas entre los meses de julio - agosto. 2- Puntos de registro de observación de videos estantes. 3- Ejemplares de grabación de docentes participantes. 4- Fotos de monitoreo de las actividades y avances de la implementación del plan realizadas entre los meses de julio - agosto.

Implementación de actividades trimestrales (septiembre - octubre - noviembre) del plan de trabajo colaborativo de video con el equipo docente.

1- Informe diagnóstico trimestral de las actividades de implementación realizadas entre los meses de septiembre - octubre - noviembre. 2- Puntos de registro de observación de videos estantes. 3- Ejemplares de grabación de docentes participantes seleccionados para análisis. 4- Fotos de monitoreo de las actividades y avances de la implementación del plan realizadas entre los meses de septiembre - octubre - noviembre.

Meta: 4

Área: Resultado

Ponderación: 30%

Al término de la reunión de presentación, el equipo directivo y técnico pedagógico, implementa el plan de trabajo colaborativo de club de video, realizando ajustes y/o incorporando actividades reconocidas con el equipo docente participante determinadas en el proceso de monitoreo, permitiendo así la implementación del plan.

Indicadores

Realización de reunión de autoevaluación de la gestión del equipo directivo técnico pedagógico.

NO

Medios de Verificación

1- Listado de asistencia de participantes a reunión de autoevaluación de la gestión del equipo directivo técnico pedagógico. 2- Informe de autoevaluación de la gestión del equipo directivo técnico pedagógico.

Realización de reunión de presentación de la implementación y resultados del plan de trabajo colaborativo de club de video.

1- Listado de asistencia de participantes a reunión de presentación de los resultados de la implementación del plan de trabajo colaborativo de club de video. 2- Informe final de resultados de la implementación del plan de trabajo colaborativo de club de video.

Elaboración de los resultados de la implementación del plan de trabajo colaborativo de club de video.

1- Copia de como presentación con convocatoria a docentes participantes a reunión de presentación. 2- Material utilizado en reunión de presentación de resultados. 3- Listado de asistencia de participantes reunión de presentación. 4- Acta de reunión con firma de representantes de la comunidad escolar, asesores (o representantes) y miembros que participan del plan.

Realización de reunión de presentación de los resultados del informe final del plan de trabajo colaborativo de club de video.

1- Copia de como presentación con convocatoria a docentes participantes a reunión de presentación. 2- Material utilizado en reunión de presentación de resultados. 3- Listado de asistencia de participantes reunión de presentación. 4- Acta de reunión con firma de representantes de la comunidad escolar, asesores (o representantes) y miembros que participan del plan.

4. Observaciones

En observación

5. Revisión

Fecha:

10/06/2020

3/4

aprendizaje de los estudiantes (Desempeño, 5/5).

En este contexto, el convenio tipo de menor brevedad, profesional docente a través del plan de trabajo colaborativo de club de video menor brevedad, establece un espacio para que el equipo directivo y técnico pedagógico enfoque sus prácticas de gestión y liderazgo en el fortalecimiento del desarrollo profesional de su equipo docente, mediante la implementación de un plan de trabajo colaborativo situado en la realidad local del establecimiento educacional. Por lo tanto, este convenio tipo se encuentra diseñado para equipos que se ha instalado en su práctica docente y técnicas pedagógicas orientadas de videos en el aula y retroalimentación individual a sus docentes, reconociendo progresar hacia nuevas destrezas que los permitan fortalecer y mejorar prácticas pedagógicas identificadas y analizadas desde una mirada colectiva. Para la realización de este convenio tipo se espera que el equipo directivo técnico pedagógico mantenga facilitando las condiciones de los docentes y facilitando de las prácticas de sus docentes, en un contexto de confianza y clima organizacional participativo y desafiante.

Para la implementación de este convenio tipo se especifica un plan de trabajo colaborativo a través de la estrategia denominada club de video, esta metodología de trabajo implica que un grupo de docentes, junto a uno o dos facilitadores, se reúnan regularmente a observar, analizar y discutir grabaciones de videos de clases, con el objetivo de mejorar algún aspecto de sus prácticas de aula, para favorecer el aprendizaje de sus estudiantes (van Es & Sherin, 2010; Sherin & Dyer 2017).

Según esta metodología, los videos de clases son un recurso central para el aprendizaje docente, dado que permiten seguir la complejidad de las interacciones de aula, y observarlas sistemáticamente, sin interrumpir la clase. Además, el registro en video permite que los docentes puedan volver una y otra vez sobre las situaciones ocurridas en la clase, lo que favorece un análisis profundo basado en evidencia (van Es & Sherin, 2010).

El CBTP ha desarrollado documentos orientadores para apoyar procesos de trabajo colaborativo en los establecimientos, en donde se detallan las acciones generales que se deben considerar para la implementación de la estrategia de club de video:

- Confirmar al grupo docente que participará.
- Diagnosticar y definir de forma colectiva y analizar los videos.
- Planificar la grabación de videos de clases.
- Realizar reuniones individuales para probar los videos y el espacio para analizarlos selectivamente.
- Organizar espacios a observar y realizar reuniones de análisis de los videos (deben realizarse un horario no lectivo, asegurando el tiempo dedicado a la implementación de esta estrategia).
- Sistematizar información de las reuniones de análisis y seguir los resultados.

Todos los aspectos mencionados corresponden a las tareas generales que facilitará y gestionará el equipo directivo técnico pedagógico al implementar este convenio tipo, es importante resaltar que las actividades que participará el equipo docente de aula, son planificadas y realizadas dentro de sus horarios no lectivos.

Consejo

Consejo de Gestión

Durante la etapa de implementación de este Convenio Tipo se adjuntan documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales.

- Guía de apoyo de implementación convenio tipo.
- Trabajo colaborativo y desarrollo profesional docente en la escuela.
- Club de video - Guía práctica colaborativa para el desarrollo profesional docente.

Además, para el fortalecimiento del diagnóstico, el equipo directivo y técnico pedagógico deberá analizar documentos internos del establecimiento:

- Resultados de la etapa de evaluación del CBTP implementado.
- Resultados de diagnóstico de gestión institucional y pedagógica actual como precedente a fase I CBTP, e incluidos al Plan de Desarrollo Profesional Colectivo.
- Resultados de Informe de Evaluación Docente.
- Resultados de Informe de resultados educativos 2018, emitido por la Agencia de Calidad de la Educación, menor brevedad.

Fundamentación Equipo Directivo

Desde del contexto del convenio anterior, ya que avanzamos en seguir competencias de acompañamiento con docentes, graduados, roles instructivos, trabajo colaborativo, diálogo y retroalimentación, los que se encuentran visualizados al año de trabajo de nuestra PME, Planes y PEI. Además, los resultados de docentes se han quitado en evaluación se obtiene un 22% de logro, reflexión docente y uso del error un 11%. Avances de trabajo un 0% y calidad de libro un 22%. En implementación un 22%. En relación a necesidad que motivo el Trabajo Colaborativo y su impacto un 22%. En resultados de agentes de cambio en categoría de desempeño, en puntaje SINCE se obtuvo 51 puntos. Por ello, entendemos que debemos continuar fortaleciendo las competencias de liderazgo con la estrategia Club de video, (Estábel 4.5. Liderazgo) fortaleciendo un ambiente laboral colaborativo progresando hacia mayor desarrollo relativo a prácticas pedagógicas como: (4.6) construir un sistema efectivo de evaluación y promover (4.7) aprendizaje colaborativo entre docentes e involucrar de manera entre otros para ser analizadas desde una mirada colectiva, a través de retroalimentación, potenciando cultura de crecimiento y aprendizaje profesional en contexto de Rendimiento, participación y confianza, en comunidades, impactando en los aprendizajes de nuestros estudiantes.

2. Objetivos

Compromiso Objetivo Estratégico del CBTP

O 1. Mejorar las prácticas educativas docentes e implementar estrategias innovadoras (proyecto-innovación), para mejorar a todos los estudiantes generando oportunidades de mejora en el logro de los aprendizajes.

O 2. Potenciar la práctica de acompañamiento a través del seguimiento y monitoreo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y resultados de aprendizaje como: de la planificación, proceso de estudio, retroalimentación, estrategias de enseñanza, evaluación de procesos (formativa), habilidades docentes, DUA, intencional de recursos generados, trabajo de co-docentes, colaborativo y de equipo en el aula con el propósito de avanzar hacia la mejora continua.

El agente del convenio es, fortalecer las competencias y prácticas de gestión directiva y de liderazgo, implementar la estrategia del Club de video, permite mejorar una cultura de colaboración y aprendizaje entre pares, además, poder progresar hacia más de desafíos permitiendo fortalecer y mejorar prácticas pedagógicas mencionadas en objetivos de PME, para ser analizadas en contextos participativos y de confianza que nos permita promover, el diálogo, la interacción, compartir experiencias, retroalimentación entre pares, tener confianza en sí mismo para solucionar un problema en común, así como mejorar el aprendizaje, por ende fortalecer el Desarrollo Profesional Docente y a su vez que impacte en el aprendizaje de los estudiantes.

Compromiso Objetivo del Convenio

Potenciar prácticas de gestión y liderazgo en el equipo directivo técnico pedagógico que aseguren el desarrollo profesional continuo de sus docentes, mediante la implementación de un plan de trabajo colaborativo de club de video, permitiendo una cultura de la cooperación y aprendizaje entre pares e impactando en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes.

3. Metas institucionales

Meta: 1

Área: Liderazgo

Ponderación: 25%

Durante el mes de mayo, el equipo directivo y técnico pedagógico dialoga y reflexiona con su equipo docente para elaborar un diagnóstico que permita definir las necesidades de desarrollo profesional a trabajar y fortalecer mediante el plan de trabajo colaborativo de club de video.



Guest starter

Economies

21. <https://doi.org/10.1016/j.jmb.2019.04.010>

Fecha de Evaluación del Sostenedor
Rut Sostenedor
Nombre Sostenedor
Firma

12/08/2009
0000000-0
CARLOS ANDRÉS ROJAS
MUNICIPALIDAD DE CHILETO
DIRECTOR
COMUNAL
SOSTENEDOR
DEPTO DE EDUCACIÓN

Rut Deprow
Nomsbre Deprow
Eloma

7729955-6
Bafest-3.6m Dorsal Fin Condition

Nombre Delegado
Rut Delegado
Cargo
Firma

casat erivqat beritaz mroemz
6401206-0
ATC

Dada la situación de conocimiento previo del documento por parte de los Concejales, el Presidente propone aprobar el desarrollo por parte del equipo directivo de la escuela Pedro A. González, del proyecto ADECO: "Desarrollo Profesional docente a través de un plan de trabajo colaborativo de club de video".

Modalidad de trabajo: Trabajo colaborativo - Club de Video

Temática o foco a trabajar: “Vuelta a clases” en contingencia pandemia COVID 19, lo que fue enviado por correo electrónico a los sres. Concejales, proponiendo su aprobación.

La propuesta del Presidente es aprobada por los Concejales Sres.: Heraldo Iceta, Orlando Iceta, Sra. Vanesa Fuentes, y Sres.:Alcantara Barrios y Letelier Fuenzalida.

Se abstiene de votar el Concejal Sr. González Aguilar, en atención a lo establecido por el Artículo 89 de la Ley Orgánica Municipal, pues una de las participantes del proyecxto es su cuñada.

Acuerdo N° 01, Sesión Extraord. N° 41 del 25.08.2020.

Seguidamente el Presidente indica que como segundo tema está la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública 4315-9-LE20 “Mejoramiento Escuela Ana Luisa Espina Rivero, Deuca/FAEP 2018”, documentos que fueron enviados via correo electrónico siendo los siguientes:

44 33 33 33 33 33

DE: JEFE DEPTO.ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CUREPTO

**A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SR. RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ**

1.- Me dirijo a Ud., solicitando aprobación del Honorable Concejo Municipal para Adjudicación de Licitación Publica ID 4315-9-LE20, correspondiente a **"MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018"**, por el monto de \$ 42.724.020, (cuarenta y dos millones setecientos veinticuatro mil veinte pesos).- con cargo a FAEP 2018.-



2. Se adjunta tabla de evaluación y antecedentes que corresponden para su revisión.
3. Para su conocimiento y resolución.-

EVALUACIÓN PROPUESTA PUBLICA ID 4315-9-LE20	
Licitación ID: 4315-9-LE20	
MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018	
En Curepto, a 24 días del mes de Agosto de 2020 la Comisión que suscribe, procedió a evaluar los antecedentes que se presentaron al proceso de Licitación, cuyo resultado es el siguiente:	
1.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN	
Nombre de la Licitación:	
MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018	
Estado:	
Cerrada	
Descripción:	
La necesidad de realizar una serie de Mejoramientos en la ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, sector de Deuca, comuna Curepto, de acuerdo a especificaciones BAGE, Especificaciones Técnicas, adjuntos a la presente licitación.	
Tipo de Licitación:	
Pública-Licitación Pública Igual o Superior a 1.000.000 y Menor a 2.000.000 (L.P.)	
Tipo de Convocatoria:	
CERRADO	
Moneda:	
Peso Chileno	
Etapas de proceso de apertura	
Una Etapa	
Contrato	
Se requerirá suscripción de contrato	
Toma de razón por Contraloría	
No requiere toma de razón por Contraloría	
Publicidad de ofertas técnicas:	
Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.	

2.- EMPRESAS QUE PRESENTARON A TRAVÉS DEL PORTAL:

RUT Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Estado	Observaciones
		MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018	Aceptado	
		MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018	Aceptado	
		MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018	Rechazada	
		MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018	Aceptado	

3.- OFERENTES QUE CUMPLIERON CON ANTECEDENTES FUERON

RUT Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Estado	Observaciones
		MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018	Aceptado	
		MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018	Aceptado	
		MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018		
		MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018	Aceptado	

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Conforme se establecido en las Bases para participar de la Licitación, en los criterios de evaluación se establecieron las siguientes ponderaciones



	Observaciones	Ponderación
PRECIO	Precio (10%): El Precio ofertado en valores neto será en pesos y la oferta con el menor precio será calificada con el mejor puntaje y las demás ofertas serán evaluadas en orden inversamente proporcional	20%
EXPERIENCIA	Experiencia (35%): La evaluación de la experiencia deberá indicarse de conformidad al Anexo N° 6, experiencia del oferente en obras similares. El oferente, persona natural o jurídica, deberá acreditar documentadamente la experiencia en obras de edificaciones públicas	35%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	evaluará de acuerdo a lo indicado en la documentación y anexos solicitados en las presentes Bases de Licitación. Y su puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla: Cumplimiento Puntaje Cumple con todo lo solicitado a la documentación solicitada en Bases de Licitación. 100 , No cumple 0	10%
PLAZO DE ENTREGA	Plazo De Ejecución (20%): El Plazo máximo de ejecución será de 60 días corridos contados desde el día siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno. La oferta con el menor plazo de entrega será calificada con el mejor puntaje y las demás ofertas serán evaluadas en orden inversamente proporcional	20%
ACCIONES DE INCLUSION	Para la evaluación de las acciones de inclusión, se considerará la información y datos que consten en la declaración jurada simple (Anexo 7) del oferente y serán evaluadas las que acrediten la condición declarada. La acción de inclusión corresponde a la incorporación de trabajadores durante todo el periodo que dure la ejecución de la obra, que tengan domicilio en la comuna de Curepto, de acuerdo a la siguiente tabla: Cantidad de trabajadores Puntaje Oferta con 2 o más trabajadores, con domicilio en la comuna de Curepto. 100 Oferta con 1 trabajador, con domicilio en la comuna de Curepto. 50 Oferta sin trabajadores con domicilio en la comuna de Curepto 1	25%

CUADRO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

5.- Evaluación

	CONCEPTOS A EVALUAR	PRECIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	ACCION DE INCLUSION	TOTAL PUNTAJE PONDER.	PRECIO UNITARIO	PUNTAJE OBTENIDO	EXPERIENCIA	PUNTAJE OBTENIDO	PLAZO	PUNTAJE OBTENIDO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PUNTAJE OBTENIDO	ACCIONES INCLUSION	PUNTAJE OBTENIDO
		10%	20%	10%	25%	100%			CANTIDAD		DÍAS				CANTIDAD	
	OFERTANTES															
76.936.949-K	CHILELUX SpA	9,88	20,00	10,00	25,00	64,88	33.005.070	98,83	0	0	30	100,00	SI	100	3	100
76.728.493-4	Constructora Berrios Ltda	10	17	10	25	97,14	32.619.803	100,00	28	100	35	86	SI	100	2	100
8.897.850-1	CORREA CONSTRUCCIONES	10	20	10	25	99,79	33.333.524	97,86	23	100	30	100	SI	100	2	100
13.642.419-K	GRUPO CONTRATISTA	9	20	10	25	99,41	34.661.500	94,11	36	100	30	100	SI	100	5	100

OBSERVACION: El Oferente Inmobiliaria NUX SPA, RUT 76.936.949-K, para acreditar experiencia solo presento Certificado de empresa privada. Por lo tanto, no cumple con lo solicitado en Art. 13 letra c) de las BAGE, para acreditar experiencia.

6.- ADJUDICACIÓN/DESERCIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos en los puntos anteriores, los integrantes del Comité de Selección en la Licitación Pública " MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018 ", acuerdan proponer al Señor Alcalde de la Municipalidad de Curepto y al Honorable Concejo Municipal, adjudicar a JULIAN BERNABE CORREA CORREA. Rut 8.897.850-1.

CRITERIO	JULIAN BERNABE CORREA CORREA RUT 8.897.850-1	
PRECIO	98	
EXPERIENCIA	100	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	100	
PLAZO DE EJECUCION	100	
ACCIONES DE INCLUSION	100	
TOTAL PUNTAJE	98	
VALOR A CONTRATAR	NETO	\$ 33.333.524
	IVA	\$ 6.333.370
	TOTAL	\$ 39.666.894



Con relación a la propuesta, el Concejal Sr. Gonzalez Aguilar consulta por la evaluación de la empresa CHILENUX, que cobraba el segundo menor valor.

Responde el Director DAEM, que esta empresa tuvo mala evaluación en la experiencia, pues no acreditó experiencia en contratos sector público solo en el ámbito privado.

Se consulta luego por la empresa Berrios que cobró el menor valor en la licitación.

Director DAEM conectado a la reunión, expresa que esta empresa tuvo una menor evaluación debido al plazo propuesto.

Luego de este análisis, y dada la situación de conocimiento previo del documento por parte de los Concejales, el Presidente propone aprobar la adjudicación de acuerdo a lo planteado por la comisión evaluadora.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 02, Sesión Extraord. N° 41 del 25.08.2020.

Sin tener más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12:30 horas.



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

LNR/maa.-

APRUEBA EL DESARROLLO POR PARTE DEL EQUIPO DIRECTIVO DE LA ESCUELA PEDRO A. GONZÁLEZ, DEL PROYECTO ADECO: "DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE A TRAVÉS DE UN PLAN DE TRABAJO COLABORATIVO DE CLUB DE VIDEO". /

ACUERDO N° 01/41

CUREPTO, 25 DE AGOSTO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Extraordinaria N°41/20 de fecha 25.08.20, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprueba el desarrollo por parte del equipo directivo de la escuela Pedro A. González, del proyecto ADECO: "Desarrollo Profesional docente a través de un plan de trabajo colaborativo de club de video".

Modalidad de trabajo: Trabajo colaborativo - Club de Video

Temática o foco a trabajar: "Vuelta a clases" en contingencia pandemia COVID 19, lo que fue enviado por correo electrónico a los sres. Concejales, proponiendo su aprobación.

La propuesta del Presidente es aprobada por los Concejales Sres.: Herald Iceta, Orlando Iceta, Sra. Vanesa Fuentes, y Sres.: Alcantara Barrios y Letelier Fuenzalida.

Se abstiene de votar el Concejal Sr. González Aguilar, en atención a lo establecido por el Artículo 89 de la Ley Orgánica Municipal, pues una de las participantes del proyecxtto es su cuñada.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN
PÚBLICA "MEJORAMIENTO ESCUELA ANA
LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018 /**

ACUERDO N° 02/41

CUREPTO, 25 DE AGOSTO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Extraordinaria N°41/20 de fecha 25.08.20, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública " MEJORAMIENTO ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO, DEUCA/FAEP 2018 ", de acuerdo al siguiente detalle:

CRITERIO	JULIAN BERNABE CORREA CORREA RUT 8.897.850-1	
PRECIO	98	
EXPERIENCIA	100	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	100	
PLAZO DE EJECUCION	100	
ACCIONES DE INCLUSION	100	
TOTAL PUNTAJE	98	
VALOR A CONTRATAR	NETO	\$ 33.333.524
	IVA	\$ 6.333.370
	TOTAL	\$ 39.666.894

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO



DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO